



LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

QUÓRUM

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (la “Sociedad” o “ROVI”) celebrada en Madrid el día 14 de junio de 2023, en primera convocatoria, se constituyó con la asistencia de un total de 46.584.352 acciones (30.899.073 presentes y 15.685.279 representadas) alcanzándose un quórum del 86,242% del capital social (57,203% presente y 29,038% representado).

El desglose y resultado de las votaciones de cada acuerdo se detalla en la siguiente tabla:



VOTACIONES

JUNTA GENERAL ORDINARIA LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. 14-junio-2023

Celebrada a las 11:00 horas en 1ª Convocatoria

EMISION	ACCIONES	NOMINAL	CAPITAL
ES0157261019	54.016.157	0,06	3.240.969,42
AUTOCARTERA (1,19 % Capital Social)	644.109	0,06	38.646,54

PUNTOS	A FAVOR		EN CONTRA		ABSTENCION		EN BLANCO		TOTAL	QUORUM	CAP.SOC
	VOTOS	%VOTOS VALIDOS	VOTOS	%VOTOS VALIDOS	VOTOS	%VOTOS VALIDOS	VOTOS	%VOTOS VALIDOS	VOTOS	%	%
1	46.554.647	99,9362	50	0,0001	29.655	0,0637	0	0,0000	46.584.352	100,0000	86,2415
2	46.574.746	99,9794	50	0,0001	9.556	0,0205	0	0,0000	46.584.352	100,0000	86,2415
3	46.583.801	99,9988	50	0,0001	501	0,0011	0	0,0000	46.584.352	100,0000	86,2415
4	46.066.302	98,8879	479.350	1,0290	38.700	0,0831	0	0,0000	46.584.352	100,0000	86,2415
5.1	45.512.678	97,6995	592.023	1,2709	479.651	1,0296	0	0,0000	46.584.352	100,0000	86,2415
5.2	46.030.686	98,8115	552.945	1,1870	721	0,0015	0	0,0000	46.584.352	100,0000	86,2415
6	46.477.593	99,7709	37.289	0,0800	69.470	0,1491	0	0,0000	46.584.352	100,0000	86,2415
7	46.554.782	99,9365	29.059	0,0624	511	0,0011	0	0,0000	46.584.352	100,0000	86,2415
8	46.583.631	99,9984	220	0,0005	501	0,0011	0	0,0000	46.584.352	100,0000	86,2415
9	45.461.862	97,5904	1.100.979	2,3634	21.511	0,0462	0	0,0000	46.584.352	100,0000	86,2415



ACUERDOS APROBADOS

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (“ROVI” o la “Sociedad”) celebrada en Madrid el día 14 de junio de 2023, en primera convocatoria, ha adoptado por mayoría suficiente los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA

Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de la Sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y de las consolidadas de la Sociedad con sus sociedades dependientes (balance consolidado, cuenta de resultados consolidada, estado de resultado global consolidado, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada), así como del informe de gestión individual de la Sociedad y del informe de gestión consolidado de la Sociedad con sus sociedades dependientes, todos ellos correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022

ACUERDO RELATIVO AL PUNTO PRIMERO

Se aprueban las cuentas anuales individuales de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y las cuentas anuales consolidadas de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. con sus sociedades dependientes (balance consolidado, cuenta de resultados consolidada, estado de resultado global consolidado, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada), así como el informe de gestión individual de la Sociedad y el informe de gestión consolidado de la Sociedad con sus sociedades dependientes, todos ellos correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022 y que fueron formulados por el Consejo de Administración en la sesión celebrada con fecha de 20 de febrero 2023.



PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA

Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera integrado en el informe de gestión consolidado de la Sociedad con sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022

ACUERDO RELATIVO AL PUNTO SEGUNDO

Se aprueba el estado de información no financiera integrado en el informe de gestión consolidado de la Sociedad y de sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022, tal y como ha sido formulado por el Consejo de Administración.



PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA

Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado individual correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022 y de la propuesta de dividendo complementario

ACUERDO RELATIVO AL PUNTO TERCERO

Se aprueba la aplicación del resultado de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. formulada por el Consejo de Administración en sesión celebrada con fecha 20 de febrero de 2023 y la propuesta de dividendo complementario que se detalla a continuación:

- **Aplicación del resultado individual correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022**

Se acuerda la aplicación de la totalidad del resultado positivo de la Sociedad del ejercicio 2022, que asciende a 39.116.103,39 euros, a dividendos a repartir entre las acciones con derecho a percibirlo.

- **Dividendo complementario**

Adicionalmente, se acuerda que se destine un importe de 30.770.000,54 euros a dividendos a repartir entre las acciones con derecho a percibirlo con cargo a las reservas de libre disposición contabilizadas en la partida contable “Resultados de ejercicios anteriores”.

En consecuencia, se acuerda el reparto de un importe máximo a distribuir, correspondiente a un **dividendo fijo de 1,2938 euros brutos** por acción con derecho a percibirlo en la fecha en que se efectúe el correspondiente pago por la totalidad de las 54.016.157 acciones ordinarias en circulación a la fecha de formulación de las cuentas anuales, que asciende a 69.886.103,93 euros.

El importe destinado a dividendo está sujeto a variación en función del número de acciones que la Sociedad tenga en autocartera en la fecha en la que se generen los derechos de percepción del mismo.

El citado importe se hará efectivo el día 5 de julio de 2023, a través de Banco Santander, S.A. de acuerdo con las normas de funcionamiento de la Sociedad de



LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

C/ Julián Camarillo, 35 – 28037 Madrid
Telf. 91 375 62 30 - Fax 91 304 78 81
www.rovi.es

Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U.
(IBERCLEAR).



LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

C/ Julián Camarillo, 35 – 28037 Madrid

Tel. 91 375 62 30 - Fax 91 304 78 81

www.rovi.es

PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA

Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022

ACUERDO RELATIVO AL PUNTO CUARTO

Se aprueba la gestión social y la actuación llevada a cabo por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.



PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA

Composición del Consejo de Administración: Ratificación y/o reelección, en su caso, de consejeros por el plazo estatutario

ACUERDO RELATIVO AL PUNTO 5.1.

5.1 Reelección, en su caso, de D. Marcos Peña Pinto como consejero externo independiente, por el plazo estatutario.

Se aprueba reelegir, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a D. Marcos Peña Pinto como consejero de la Sociedad con la categoría de consejero externo independiente, por el plazo estatutario de cuatro años, a contar desde la fecha de la reunión de esta Junta General.

ACUERDO RELATIVO AL PUNTO 5.2

5.2 Ratificación y reelección, en su caso, de Dña. Teresa Corzo Santamaría como consejera externa independiente, por el plazo estatutario.

Se aprueba ratificar el nombramiento por cooptación y reelegir, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a Dña. Teresa Corzo Santamaría como consejera de la Sociedad con la categoría de consejera externa independiente, por el plazo estatutario de cuatro años, a contar desde la fecha de la reunión de esta Junta General.



PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA

Examen y aprobación, en su caso, de la retribución máxima anual de los miembros del Consejo de Administración en su condición de tales para el ejercicio 2023.

ACUERDO RELATIVO AL PUNTO SEXTO

Se aprueba una retribución total máxima anual a favor de los miembros del Consejo de Administración en su condición de tales, para el ejercicio 2023, de 1.000.000 euros.

El Consejo de Administración podrá distribuir entre sus miembros esta cantidad, teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero, la pertenencia a las Comisiones del Consejo y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes.



PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA

Examen y aprobación, en su caso, de la reelección de los auditores de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2023

ACUERDO RELATIVO AL PUNTO SÉPTIMO

Para el cumplimiento de la obligación legal de verificación de las cuentas anuales de la Sociedad por auditores de cuentas y previa propuesta, a su vez, de la Comisión de Auditoría, se aprueba reelegir a KPMG Auditores, S.L. como auditor de las cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2023.

Se hace constar que la entidad de auditoría KPMG Auditores, S.L., tiene su domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 259C, N.I.F. B-78510153 y que está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 11.961, Folio 90, Sección 8ª, Hoja M-188.007, inscripción 9ª; y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0702.

KPMG Auditores, S.L. aceptará su nombramiento por cualquier medio válido en derecho.

Se aprueba autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad, con facultad de sustitución, para celebrar el correspondiente contrato de arrendamiento de servicios, con las cláusulas y condiciones que estime convenientes, quedando igualmente facultado para realizar sobre el mismo las modificaciones que sean pertinentes de acuerdo con la legislación vigente en cada momento.



PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA

Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas

ACUERDO RELATIVO AL PUNTO OCTAVO

Sin perjuicio de las delegaciones incluidas en los anteriores acuerdos, se aprueba la delegación, en los más amplios términos, al Consejo de Administración, con facultades de sustitución en cualquiera de sus miembros, y al Secretario no consejero, todos ellos de forma solidaria, de cuantas facultades sean precisas para interpretar, ejecutar y llevar a pleno efecto los acuerdos adoptados en la presente Junta General, incluyendo el otorgamiento de cuantos documentos públicos o privados sean precisos, la publicación de cualesquiera anuncios que sean legalmente exigibles, la inscripción en cualesquiera registros que resulten oportunos y la realización de cuantos actos y trámites sean necesarios al efecto; así como, entre otras, las facultades de subsanar, aclarar, interpretar, completar, precisar o concretar, en su caso, los acuerdos adoptados y, en particular, subsanar los defectos, omisiones o errores, de fondo o de forma, que fuesen apreciados, incluso los apreciados en la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil, y pudieran obstaculizar la efectividad y el acceso de estos acuerdos y de sus consecuencias al Registro Mercantil o a cualesquiera otros, así como, en particular, para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas en el Registro Mercantil.



PUNTO DE CARÁCTER CONSULTIVO

PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA

Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros de la Sociedad

ACUERDO RELATIVO AL PUNTO NOVENO

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital, ha elaborado un informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2022 que ha sido puesto a disposición de los accionistas, al menos, desde la convocatoria de esta Junta General y que, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, presenta a la Junta General de Accionistas, y somete a su votación con carácter consultivo como punto separado del Orden del Día.

En consecuencia, se aprueba con carácter consultivo el informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2022.

* * *